

XIV

ASAMBLEA GENERAL DE ALAFEC

Ciudad de Panamá, Panamá
del 21 al 24 de Octubre de 2014



**El modelo RIACES para la acreditación
internacional de alta calidad académica de los
programas de pregrado en ciencias contables**

El modelo RIACES para la acreditación internacional de alta calidad académica de los programas de pregrado en ciencias contables

Área Temática:
Educación

Sub área temática:
Procesos de acreditación como apoyo al proceso enseñanza aprendizaje

Autores:
C.P. James Ramírez Lozano
C.P. Leonardo Sánchez Garrido

jamesramirez@uniquindío.edu.co
lesanchez@eafit.edu.co

RESUMEN

La dinámica y tendencias modernas de la educación superior responden a la generación de espacios transnacionales para la creación, difusión y aplicación de conocimientos, con la oportunidad de desarrollar comunidad académica internacional, tanto para el intercambio de saberes y de tecnologías de la información, como para el ofrecimiento de programas de pregrado y posgrado universitarios y la posibilidad de la operacionalización de convenios de cooperación interinstitucionales, que posibiliten el abordaje de procesos de investigación y de intercambios culturales, para trascender en la formación y actualización profesional de los actores educativos, posibilitando la movilidad interuniversitaria.

La Red Iberoamericana para la Acreditación de la Calidad de la Educación Superior, RIACES y las Agencias Nacionales de Acreditación, vienen desarrollando el proceso para la Acreditación Internacional (Regional) de Programas de Pregrado, posibilitando encontrar referentes y fuentes institucionales para sustentar y documentar estudios contextuales y metodológicos, como también ejercicios piloto de acreditación internacional en las diversas áreas del conocimiento.

El objetivo de la esta ponencia, es presentar a consideración de la comunidad educativa iberoamericana el modelo RIACES para la obtención de la acreditación internacional de alta calidad académica, con una propuesta metodológica dirigida a los programas universitarios de pregrado de las ciencias contables.

La metodología aplicada, consistió en el conocimiento de los criterios de evaluación de la calidad académica internacional que ha institucionalizado RIACES y, aplican las agencias de acreditación nacionales de la región iberoamericana para evaluar externamente a los programas de pregrado universitario de las ciencias humanas y de ingeniería y, adaptarlo para ser implementado por primera vez en las ciencias contables.

I. OBJETIVOS

General

Presentar a consideración de la comunidad educativa iberoamericana el modelo RIACES para la obtención de la acreditación internacional de alta calidad académica, con una propuesta metodológica dirigida a los programas universitarios de grado en las ciencias contables.

Específicos

- Describir la Guía Metodológica para la Acreditación Internacional (Regional) de Programas de Pregrado aplicado por la Red Iberoamericana de la Acreditación de Calidad de la Educación Superior, RIACES.
- Formular la guía metodológica RIACES a aplicar por los programas universitarios de grado en ciencias contables, con la identificación de los criterios de calidad académica, necesarios en la construcción del informe de autoevaluación para la acreditación internacional.

II. METODOLOGÍA

La metodología aplicada, mediante estudio deductivo y de carácter descriptivo, consistió en el conocimiento general del modelo y de los criterios de evaluación de la calidad académica internacional que ha institucionalizado RIACES, procurando una adaptación particular para ser implementado por primera vez en las ciencias contables, dentro de la región iberoamericana. Se hizo una revisión documental del modelo evaluativo que ha utilizado RIACES, identificando sus elementos componentes, su proceso, procedimientos y aspectos a evaluar para determinar el nivel de calidad académica de las carreras profesionales en la región iberoamericana.

Con el enfoque de la Internacionalización del Currículo y para construir los criterios e indicadores de evaluación particulares para las ciencias contables, adicionalmente se hizo una revisión exhaustiva de la Guía Internacional de Educación No. 9, titulada “Antecedentes Académicos - Evaluación de la Capacidad y de la Experiencia Profesionales – Requisitos de los Contadores Profesionales” y de los estándares internacionales de educación contable, emitidos por International Federation of Accountants, IFAC y, el

“Programa Mundial de estudios de Contabilidad y otras normas y Requisitos de Cualificación”, formulado por ISAR-UNCTAD.

El trabajo de investigación aplicada tuvo como resultado la obtención de una propuesta metodológica, que acatando los lineamientos oficiales de RIACES, se convierta en una directriz didáctica y orientadora, para que las Instituciones de Educación Superior y sus programas de formación profesional contable, puedan realizar el proceso de autoevaluación con fines de obtención de la acreditación de alta calidad académica internacional.

III. DESCRIPCIÓN DE LA GUÍA METODOLÓGICA PARA LA ACREDITACIÓN INTERNACIONAL (REGIONAL) DE PROGRAMAS DE GRADO, APLICADO POR LA RED IBEROAMERICANA DE LA ACREDITACIÓN DE CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, RIACES – PROCESO DE ANÁLISIS

1. Antecedentes y Marco Contextual de la Acreditación Internacional Regional

Antes de adentrarnos a conocer los referentes de la acreditación internacional iberoamericana, precisemos que los “estados parte” que conforman a Mercosur (Argentina, Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay), suscribieron en Tucumán, Ecuador, la Decisión No. 17, junio 30 de 2008 del Grupo Mercado Común: “Acuerdo sobre la creación e implementación de un sistema de acreditación de carreras universitarias para el reconocimiento regional de la calidad académica de sus respectivas titulaciones en el Mercosur y estados asociados (Bolivia, Colombia, Chile y Venezuela)”. El Sistema de Acreditación Regional de Carreras Universitarias para el Mercosur se conoce como “ARCU-SUR”, utiliza el Mecanismo Experimental de Acreditación, MEXA, acordado con la expectativa de ofrecer garantía pública en los países de la región suramericana del nivel académico y científico de las carreras universitarias y, con lo cual, podríamos considerar la relevancia del avance del proceso de la acreditación internacional de las instituciones de educación superior y de sus programas académicos.

La Red Iberoamericana para la Acreditación de la Educación Superior (RIACES) es un conjunto de agencias nacionales de acreditación, que como expresión de la construcción del “Espacio Iberoamericano del Conocimiento”, está conformada por las agencias nacionales de acreditación de Colombia (CNA), Argentina (CONEAU), Costa Rica (SINAES), Cuba (JAN), Ecuador (CONEA) y Perú (ANR) y, procura establecer un “mecanismo por medio del cual se pueda: (i) realizar procesos conjuntos de evaluación y acreditación

involucrando las agencias nacionales de acreditación de varios países; (ii) utilizando equipos de Pares Internacionales en el respectivo campo de la ciencia; y (iii) basándose en un proceso de armonización de criterios de evaluación entre los sistemas nacionales involucrados, con el fin de asegurar una calidad mundial y una comparabilidad y aceptación mutua de resultados”.¹

El “Proyecto Piloto para la Acreditación Internacional (Regional) de Programas de Pregrado”, fue diseñado por RIACES y las agencias de acreditación de los países miembros, y tiene como expectativas: el “**reconocimiento mutuo** de las agencias de acreditación, de **armonización** entre sus metodologías y criterios de evaluación, y eventualmente de **acciones conjuntas de acreditación transnacional**”.

“Este proyecto se ha desarrollado por medio de siete (7) fases y actividades²:

- a) Identificación de las agencias participantes y concertación de la metodología.
- b) Desarrollo de herramientas para la acreditación: Armonización de criterios, cumplimiento de perfiles y guías para la autoevaluación y la heteroevaluación.
- c) Selección de los programas participantes y presentación de los Informes de Autoevaluación.
- d) Visitas de evaluación externa e Informes de los Comités de Pares.
- e) Revisión de los Informes de Comités de Pares y desarrollo de un modelo de dictamen de acreditación (Comité Directivo de RIACES).
- f) Comentarios de las Instituciones de Educación Superior, IES.
- g) Concepto y dictamen del Consejo Nacional de Acreditación”.

2. Aspectos Operacionales para Desarrollar la Metodología de Acreditación Internacional Regional - RIACES

El procedimiento definido por RIACES y las agencias nacionales de acreditación a ejecutarse dentro del proceso de “*Acreditación Regional Experimental de Carreras de Grado*”, con el propósito de otorgar la acreditación internacional de calidad académica, responde a los siguientes pasos:

¹ Programa CNA-RIACES para la Acreditación Internacional (Regional) de Programas de Pregrado, Bogotá, noviembre del 2008, pág. 5; http://www.cna.gov.co/1741/articles-186353_recurso_1.pdf

² Ver documento: “Informe sobre la Internacionalización del Sistema Nacional de Acreditación de Colombia”, Chaparro Fernando, CNA, 2009, http://www.cna.gov.co/1741/articles-186362_archivo_pdf_informe_actividades.pdf

- a. La Institución de Educación Superior, IES podrá presentar el último *Informe de Autoevaluación* que el programa académico utilizó para obtener su acreditación o renovación de la acreditación de alta calidad, debidamente actualizado, diligenciando los Cuadros de Indicadores y Criterios Básicos, los cuales cumplen los requerimientos de “criterios armonizados por RIACES” y, lo remitirá oficialmente a la Agencia Nacional de Acreditación, respectiva.
- b. RIACES consultará con otras agencias internacionales y seleccionará un *Equipo de Pares Internacionales*, conformándolo con un profesional internacional de un país miembro de RIACES, un profesional del país al cual pertenezca el programa de pregrado a evaluar, de una universidad diferente a la de la IES solicitante y, un par con experiencia en acreditación internacional aportado por RIACES.
- c. *Análisis del Informe de Autoevaluación* por parte del Equipo de Pares Internacionales, quienes utilizarán la Guía de Evaluación para el Comité de Pares que ha formulado RIACES, complementada con las guías (manuales) de pares evaluadores.
- d. *Realización de la Visita de Evaluación Externa* por parte del Equipo de Pares Internacionales a la Institución de Educación Superior, IES, para verificar las condiciones de calidad del programa académico, según informe de autoevaluación del mismo.
- e. *Redacción del Informe de Pares Internacionales y remisión* al Consejo Nacional de Acreditación, CNA, quien a su vez enviará a la respectiva Universidad el informe de pares para sus respectivas observaciones y comentarios.
- f. *Envío del Informe de Pares Internacionales y del documento de observaciones de la IES* por parte de la agencia nacional de acreditación a la Red Iberoamericana para la Acreditación de la Calidad de la Educación Superior (RIACES).
- g. Emisión del *Dictamen de Acreditación* consensuado entre el Comité Directivo de RIACES y los Directivos de la Agencia Nacional de Acreditación del país respectivo.
- h. Expedición, por parte del Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Acreditación, de la Resolución de Acreditación de alta calidad académica y remisión a la Institución de Educación Superior, IES.

3. Descripción de la guía metodológica para la acreditación internacional (Regional) de programas de pregrado, aplicado por RIACES³

La guía metodológica que aplica RIACES para realizar el proceso de evaluación de un programa universitario de pregrado enunciado en el punto 4.2, se aplicará a la Institución de Educación Superior, IES que pretenda presentar una carrera universitaria con la aspiración de obtener la acreditación internacional de calidad académica, asegurándose que su programa académico cumpla los siguientes requisitos:

1. Poseer las condiciones iniciales que se enuncian enseguida, para la presentación y aceptación de la solicitud de acreditación:
 - Acatar toda la regulación de evaluación que exige la Agencia Nacional de Acreditación, dentro del proceso de acreditación o de renovación de la acreditación de alta calidad académica, con lineamientos vigentes.
 - Presentar el Informe de Autoevaluación actualizado, con los criterios e indicadores acordados a nivel iberoamericano e internacional que exige RIACES.
 - Acreditar el egreso de por lo menos tres (3) cohortes de graduados, desde la fecha de obtención del registro calificado o permiso oficial de funcionamiento.
 - Cumplir con el “perfil profesional” consensuado a nivel iberoamericano, que contenga las competencias y capacidades que debe poseer el Contador Público o Contador Profesional para el ejercicio de su profesión dentro de un ámbito internacional.
 - Poseer y estar aplicando la estructura básica del currículo, que responda al acordado a nivel regional (Iberoamérica) para la formación del Contador Público o Contador Profesional.

2. Explicitar las dimensiones y componentes a evaluar, dentro del Informe de Autoevaluación del Programa.

La Guía de Evaluación para el Comité de Pares que ha diseñado RIACES, con la cual se verifican las condiciones de calidad académica para la acreditación internacional se compone estructuralmente, así:

³ La “Guía metodológica para la Acreditación Internacional Regional-RIACES de programas de Pregrado” que describo es una adaptación de la que se aplicó en Colombia en el 2009 para evaluar las carreras de Medicina de la Universidad de Antioquia y de Ingeniería Agronómica de la Universidad Nacional, Bogotá, D.C., debido a que a la fecha todavía no se ha evaluado ningún Programa de Contaduría Pública en Colombia para el otorgamiento de la acreditación internacional de calidad académica.

- **Dimensiones:** Corresponde a cuatro (4) factores generales a evaluar, los que se identifican como:
 1. Contexto Institucional, refiere a la inserción institucional en los contextos espacial (nacional e internacional), profesional, social, cultural y de gestión en el que se desarrolla la carrera de Contaduría Pública.
 2. Proyecto Académico, responde a los procesos académicos, plan de formación, modelo pedagógico y resultados de pertinencia e impacto (nacional e internacional) del programa académico de Contaduría Pública⁴.
 3. Comunidad Académica, considera el protagonismo de los actores educativos (estudiantes, graduados o egresados, profesores y personal administrativo) dentro de la ejecución del proyecto educativo del programa de Contaduría Pública.
 4. Infraestructura, está determinada por las instalaciones físicas, bibliotecas y demás logística material y electrónica necesaria para realizar las acciones educativas y administrativas, relacionadas con la formación de los contables.

- **Componentes,** se relacionan con las variables a evaluar dentro de cada una de las dimensiones, las cuales están determinadas en cada una de ellas; así:
 1. Dimensión: **Contexto Institucional**
Componentes:
 - 1.1 Características de la carrera y su inserción
 - 1.2 Organización, gobierno, gestión y administración de la carrera
 - 1.3 Sistemas de evaluación de procesos de gestión
 - 1.4 Políticas y programas de bienestar institucional

 2. Dimensión: **Proyecto Académico**
Componentes:
 - 2.1 Plan de estudios
 - 2.2 Proceso de enseñanza y aprendizaje

⁴ Debe tomarse como referencia el “Plan de Estudios Mundial para la Formación de Contables Profesionales”, elaborado por el Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos en Normas Internacionales de Contabilidad y Presentación de Informes y emitido en el 2003 por la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, UNCTAD; documento identificado como TD/B/COM.2/ISAR/21 y reconocido por ISAR-UNCTAD Programa Mundial de Contables. pdf - Adobe Reader.

- 2.3 Investigación y desarrollo tecnológico
- 2.4 Extensión, vinculación y cooperación
- 2.5 Resultados impacto de la carrera

3. Dimensión: **Comunidad Universitaria**

Componentes:

- 3.1 Estudiantes
- 3.2 Docentes
- 3.3 Graduados
- 3.4 Personal de apoyo

4. Dimensión: **Infraestructura y Recursos Financieros**

Componentes:

- 4.1 Infraestructura física y logística
- 4.2 Biblioteca
- 4.3 Recursos Financieros

Cuadro de criterios e indicadores adoptados por RIACES para fines de la Acreditación Internacional de Alta Calidad Académica

Criterios Armonizados Internacionalmente para la Experiencia- RIACES
<p>1. Dimensión: Contexto Institucional Componentes (desagregados en criterios):</p> <ul style="list-style-type: none"> 1.1 Características de la carrera y su inserción. 1.2 Organización, gobierno, gestión y administración de la carrera. 1.3 Sistemas de evaluación de procesos de gestión. 1.4 Políticas y programas de Bienestar Institucional.
<p>2. Dimensión: Proyecto Académico Componentes (desagregados en criterios):</p> <ul style="list-style-type: none"> 2.1 Plan de estudios. 2.2 Proceso de enseñanza y aprendizaje. 2.3 Investigación y desarrollo tecnológico. 2.4 Extensión, vinculación y cooperación. 2.5 Resultados del proceso de formación e impacto de la carrera.
<p>3. Dimensión: Comunidad Universitaria Componentes (desagregados en criterios):</p> <ul style="list-style-type: none"> 3.1 Estudiantes. 3.2 Docentes. 3.3 Graduados. 3.4 Personal de apoyo.
<p>4. Dimensión: Infraestructura y Recursos Financieros Componentes (desagregados en criterios):</p> <ul style="list-style-type: none"> 4.1 Infraestructura física y logística.

IV. GUÍA METODOLÓGICA PARA LA ACREDITACIÓN INTERNACIONAL DE ALTA CALIDAD ACADÉMICA DE LAS CIENCIAS CONTABLES - RESULTADOS

Después de haber presentado en el numeral 4.3 de este documento las dimensiones y componentes de la “Guía metodológica para la Acreditación Regional-RIACES de programas de Pregrado”, formulamos la guía metodológica con la explicación de los Criterios de Calidad Académica Armonizados, los cuales fueron acogidos en el 2006 por RIACES – MERCOSUR (Proyecto MEXA), y se adaptarían a los programas universitarios de las ciencias contables.

Es menester precisar, que a la fecha RIACES no ha definido estos criterios para evaluar los programas universitarios que forman profesionales contables en Iberoamérica, por lo que el resultado de esta investigación se considera una propuesta novedosa para RIACES y la comunidad académica internacional.

Criterios de Evaluación y Acreditación⁵

Para cada una de las cuatro (4) dimensiones y refiriendo los componentes que las integran, enunciaré los criterios de calidad académica que serán evaluados durante la visita de los pares internacionales, como una orientación detallada a los directivos académicos de la carrera de Contaduría Pública en los países iberoamericanos.

1. Dimensión: CONTEXTO INSTITUCIONAL

1.1 Componente: Características de la carrera y su inserción institucional

Criterio 1. La carrera se desarrolla en un entorno universitario que estimule la investigación y la aplicación del conocimiento científico y aplicado de la Contaduría Pública, que promueva el respeto por los principios de la ética profesional acogidos a nivel nacional e internacional, con justicia y responsabilidad social.

⁵ Referentes documentos RIACES - “Guía de Evaluación para los Comités de Pares” y “Cuadro de Criterios de Calidad del MEXA”.

Criterio 2. La Universidad y la Facultad cuentan con un plan de desarrollo explícito para el Programa de Contaduría Pública, factible de ser evaluado, que informe sobre la sustentabilidad/sostenibilidad del mismo.

Criterio 3. La misión de la carrera debe estar claramente enunciada y ser una respuesta a las expectativas del entorno local, regional, nacional e internacional.

Criterio 4. Los objetivos de la carrera de Contaduría Pública deben estar explícitamente definidos y comunicados a la comunidad universitaria, además de ser coherentes con la misiones de la Facultad y de la Institución de Educación Superior, IES.

1.2 Componente: Organización, gobierno, gestión y Administración de la Carrera

Criterio 1. El Programa de Contaduría Pública debe estar conducido por un sistema de gobierno que responda a los estatutos de la IES y proporcione una gestión eficaz en los aspectos académicos, administrativos, económicos y financieros.

Criterio 2. La carrera de Contaduría Pública debe tener un organismo de coordinación y supervisión del desarrollo del currículo.

Criterio 3. Deben existir acuerdos y convenios inter-institucionales nacionales e internacionales que refuercen el desarrollo de las actividades académicas del Programa de Contaduría Pública.

Criterio 4. La Institución y el Programa de Contaduría Pública deben contar con mecanismos para recoger, sistematizar y divulgar la información requerida para el logro de sus propósitos.

1.3 Componente: Sistemas de Evaluación del Proceso Enseñanza Aprendizaje

Criterio 1. La IES debe tener procesos de sistemas de evaluación del proceso de enseñanza aprendizaje, que verifiquen su efectividad y logros.

Criterio 2. La comunidad académica (estudiantes-docentes-graduados) debe tener la oportunidad de participar en los procesos de evaluación.

Criterio 3. El proceso de evaluación del Programa de Contaduría Pública debe ser permanente y debe estar sometido, a su vez, a evaluación de las autoridades académico-administrativa de la Facultad y de la Universidad.

1.4 Componente: Políticas y Programas de Bienestar Institucional

Criterio 1. La IES ha definido políticas y programas de bienestar universitario que aseguran el clima adecuado para el desarrollo del proyecto educativo de la carrera de Contaduría Pública.

Criterio 2. La IES cuenta con programas institucionales de financiación y de becas para los estudiantes del Programa de Contaduría Pública.

Criterio 3. La IES posee áreas de convivencia, alimentación, servicios integrales e Infraestructura para la cultura, los deportes y la recreación.

Criterio 4. Existencia de programas y sistemas de promoción de la interculturalidad, los valores democráticos, la solidaridad comunitaria y la responsabilidad social.

2. Dimensión: PROYECTO ACADÉMICO

2.1 Componente: Plan de Estudios

Criterio 1. El Programa de Contaduría Pública ha definido un perfil del egresado, expresado en términos de competencias y capacidades, con contenidos actualizados científicamente y profesionalmente, en concordancia con el perfil establecido para la acreditación regional iberoamericana, según modelo de la RIACES⁶.

Criterio 2. La carrera de Contaduría Pública ha formulado claramente sus objetivos formativos, en coherencia con el perfil de egreso y la misión, visión, objetivos y valores institucionales.

Criterio 3. El plan de estudios de la carrera de Contaduría Pública, contiene un currículo básico que cumple con los requisitos establecidos para la acreditación regional iberoamericana, según “Plan de Estudios Mundial para la Formación de Contables Profesionales” de la UNCTAD, complementado con el “Contenido de los Programas Profesionales de Formación en Contaduría”, incorporado en los Párrafos 23-28 de la International Standards of Education, IES 2, de la Federación Internacional de Contadores o IFAC⁷.

⁶ A la fecha no se han acordado, a nivel regional (Iberoamerica), los términos del “Perfil del Egresado en Contaduría Pública”. La Red Iberoamericana para la Acreditación de la Educación Superior, RIACES, debe realizar el primer **Taller Regional (Iberoamericano) para la Acreditación de la Carrera de Contaduría Pública**, donde uno de los objetivos del evento sea el que los profesionales de la Contaduría Pública acuerden los términos del Perfil del Egresado para el ejercicio internacional de la profesión.

⁷ Dentro del primer **Taller Regional (Iberoamericano) para la Acreditación de la Carrera de Contaduría Pública** a realizar por RIACES, otro objetivo a cumplir es el acordar la estructura básica del currículo con los contenidos mínimos para la formación del Contador Público, con fines de acreditación internacional de calidad académica.

Criterio 4. El currículo de Contaduría Pública contiene asignaturas internacionales (Relaciones Económicas Internacionales-TLC, Derecho Económico Internacional, etc.), que desarrollan temas con aproximación comparativa internacional (Cultura Norteamericana, Cultura Europea, Cultura Oriental, etc.), usando idiomas extranjeros y, preparan a los estudiantes para desempeñarse dentro de contextos económicos y financieros internacionales (Contabilidad Internacional, Auditoría Internacional, Finanzas Internacionales, Comercio Exterior, Marketing Internacional, Negocios Internacionales, Tributaria Internacional, Economía Internacional, etc.).

2.2 Componente: Procesos de Enseñanza-Aprendizaje

Criterio 1. El desarrollo del proceso de enseñanza y las oportunidades de aprendizaje se ajustan a lo definido en el perfil del egresado, los objetivos de formación y el proyecto educativo del programa de Contaduría Pública.

Criterio 2. En la coherencia y perspectiva del perfil del egresado consensuado regionalmente, el proceso de enseñanza aprendizaje en la Contaduría Pública debe contener en su organización pedagógica con un modelo pedagógico social, basado en la solución problemas, aplicándose la estrategia de formación por competencias; poseer una estructura curricular y unos contenidos mínimos acordados regionalmente y utilizar métodos de enseñanza-aprendizaje activos, apoyados por las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, que aseguren la búsqueda y el desarrollo de competencias y capacidades para el ejercicio profesional en un contexto globalizado, según “Párrafos 37-39 de la Introducción a las Normas Internacionales de Formación en Contaduría, IFAC 2008”⁸.

Criterio 3. Articulación y correspondencia de la investigación y la extensión con el currículo y su operacionalización del proceso de enseñanza-aprendizaje en la formación del contable, como respuesta a las necesidades del medio socioeconómico y ambiental.

Criterio 4. El sistema de evaluación del aprendizaje debe ser concordante con el perfil de egreso y los objetivos de formación; la responsabilidad de su definición y monitoreo estará a cargo del Comité o Consejo Curricular.

⁸ Documentarse en Manual de los Pronunciamentos Internacionales de Formación. Edición 2008. Federación Internacional de Contadores. Estándar Internacional de Educación, IES 2. Estándares Internacionales de Formación, IFAC.pdf

Criterio 5. Los criterios de evaluación del aprendizaje y de promoción de los estudiantes, deben estar claramente explicitados y ser conocidos oportunamente por ellos y aplicados por los docentes.

2.3 Componente: Investigación y Desarrollo Tecnológico

Criterio 1. Deben existir planes de desarrollo y políticas institucionales y del Programa de Contaduría Pública que promuevan la investigación.

Criterio 2. Debe evidenciarse la participación de la comunidad universitaria (estudiantes-docentes-egresados) en la ejecución de los programas y proyectos de investigación.

Criterio 3. La investigación debe tener pertinencia social y generar conocimiento científico/tecnológico, utilizando software especializado (SPSS, ToolBox, Exac Data, etc.), que promueva el desarrollo socioeconómico y ambiental, para ámbitos nacionales e internacionales.

Criterio 4. Los grupos de investigación del Programa de Contaduría Pública deben hacer parte de comunidades académicas y órganos de desarrollo de la profesión contable, nacional e internacional y, acreditar ejecuciones en proyectos conjuntos.

2.4 Componente: Extensión, vinculación y cooperación

Criterio 1. Las actividades de proyección social deben integrar, complementar y enriquecer los contenidos y las prácticas educacionales de la Contaduría Pública y ser interactivas con la comunidad.

Criterio 2. El proyecto educativo del Programa de Contaduría Pública con relación a la extensión debe ser coherente con la misión institucional (Universidad-Facultad-Programa), ser una respuesta a la problemática y oportunidades del entorno nacional e internacional y respetar la interculturalidad.

Criterio 3. Coherencia de las actividades de pasantías, intercambio y movilidad académica, nacional e internacional, con el proyecto educativo del Programa de Contaduría Pública.

2.5 Componente: Resultados del Proceso de Formación e Impacto de la Carrera

Criterio 1. La implementación y aplicación de la normativa institucional y de la carrera de Contaduría Pública, de las políticas y programas adoptados y aprobados ha permitido lograr graduados cuyo perfil de egreso responde a los objetivos previstos en el plan de formación.

Criterio 2. La carrera de Contaduría Pública contribuye al desarrollo socioeconómico y ambiental de la nación y el mundo, y responde a las demandas de la comunidad nacional e internacional.

Criterio 3. El rendimiento de los alumnos y graduados en relación con el logro del perfil previsto es evaluado periódicamente y los resultados de la evaluación son considerados para la revisión curricular.

Criterio 4. El rendimiento logrado por el programa de Contaduría Pública y el impacto en el entorno nacional e internacional es evaluado permanentemente a través de instrumentos que solicitan información a gobiernos, empresarios, empleadores, gremios y organizaciones sociales y académicas y los resultados de la evaluación son tenidos en cuenta para retroalimentar el currículo.

3. Dimensión: COMUNIDAD UNIVERSITARIA

3.1 Componente: Estudiantes

Criterio 1. La IES debe utilizar criterios de admisión y transferencia claramente establecidos, que sean coherentes con la calidad del aprendizaje, la equidad y eviten la discriminación y la discrecionalidad.

Criterio 2. El perfil del postulante y sus capacidades intelectuales, referidas a las exigencias formales de admisión, están definidos de acuerdo con el perfil de egreso del Contador Público, la misión, visión, objetivos y valores institucionales.

Criterio 3. Los estudiantes deben conocer el reglamento de convivencia y los propósitos y objetivos de la carrera de Contaduría Pública.

Criterio 4. Deben existir políticas, programas y convenios interinstitucionales de movilidad e intercambio, nacional e internacional, de los estudiantes.

3.2 Componente: Docentes

Criterio 1. El número, composición, formación de grado y postgrado (maestría o doctorado) y dedicación del cuerpo docente, debe corresponder a las características del perfil de egreso y al proceso de enseñanza aprendizaje aplicado en la formación de los Contadores Públicos.

Criterio 2. La IES debe poseer un estatuto docente que regule la contratación, categorización, promoción, formación del profesorado, remuneración (según su producción académica) y estipule un régimen de trabajo adecuado para realizar las actividades de enseñanza, investigación y extensión.

Criterio 3. La IES y el Programa de Contaduría Pública desarrollan mecanismos para garantizar que el profesorado permanezca calificado y actualizado disciplinaria, profesional y pedagógicamente.

Criterio 4. La Universidad y la carrera de Contaduría Pública propician que sus profesores desarrollen y aumenten, a través de la formación pedagógica y la innovación docente, su capacidad de enseñanza.

Criterio 5. Debe existir un sistema de evaluación del desempeño docente en los procesos académicos de enseñanza, investigación y proyección social.

Criterio 6. Deben existir políticas, programas y convenios interinstitucionales de movilidad e intercambio nacional e internacional de los profesores.

Criterio 7. Participación de los docentes como panelistas, ponentes, conferencistas o expositores en certámenes nacionales e internacionales de la profesión contable.

Criterio 8. Producción académica o intelectual de los profesores, relacionada con la Contaduría Pública y, su publicación en medios de comunicación nacional e internacional.

3.3 Componente: Graduados

Criterio 1. El Programa de Contaduría Pública debe realizar estudios de sus egresados, con el propósito de verificar el cumplimiento de los objetivos de formación.

Criterio 2. La carrera de Contaduría Pública debe utilizar las experiencias e investigaciones sobre los egresados para retroalimentar y evaluar todos los procesos académicos.

3.4 Componente: Personal de Apoyo

Criterio 1. La IES y la carrera de Contaduría Pública han aprobado los mecanismos adecuados para garantizar que su personal administrativo tenga la calificación y competencia técnica necesarias, para prestar apoyo al desarrollo de la actividad académica, en los diferentes escenarios físicos y virtuales.

Criterio 2. El Programa de Contaduría Pública debe contar con una organización y personal administrativo cuyo número, dedicación, nivel de formación y experiencia representen apoyo efectivo para alcanzar los objetivos del programa.

4. Dimensión: INFRAESTRUCTURA Y RECURSOS FINANCIEROS

4.1 Componente: Infraestructura Física y Logística

Criterio 1. La IES donde se desarrolla la carrera de Contaduría Pública garantiza la existencia de los espacios necesarios de aulas, laboratorios contables y empresariales, oficinas para docentes, salas de informática, centros de investigación, salas para audiovisuales, oficinas académico-administrativas, auditorios, bibliotecas, hemerotecas y centros de documentación y otros, con el equipamiento adecuado y actualizado, para asegurar el desarrollo de las modalidades y métodos de enseñanza previstos en la planificación docente.

Criterio 2. El programa de Contaduría Pública planifica y desarrolla sus actividades académicas respetando las medidas de prevención y seguridad laboral, según normas regulatorias nacionales e internacionales.

Criterio 3. La IES y la carrera de Contaduría Pública cuentan con sistemas de información utilizando las nuevas Tecnologías de la información y la comunicación, Tics, con medios electrónicos que emplean software adquirido legalmente, apoyados en plataformas educativas, interactuando mediante webconference, wikis, blogs, podcast, chats, redes sociales.

a. Componente: Biblioteca

Criterio 1. La biblioteca universitaria debe disponer de espacios adecuados para la consulta individual y en grupo, servicios de búsqueda bibliográfica personal y electrónica, conexiones a redes de información y a bibliotecas internacionales, bases de datos especializadas, accesos a revistas nacionales e internacionales indexadas, personal especializado y materiales permanentemente actualizados, tanto en español como en otros idiomas y, en la cantidad adecuada según la población universitaria.

Criterio 2. Existe reglamento bibliotecario y los servicios intra y extrauniversitarios facilitan el acceso de toda la comunidad universitaria de Contaduría Pública, llevándose la debida estadística y control en la adquisición y utilización de los recursos bibliográficos.

b. Componente: Recursos Financieros

Criterio 1. La IES donde se desarrolla la carrera de Contaduría Pública garantiza la sustentabilidad financiera de su dictado.

Criterio 2. El Programa de Contaduría Pública recibe el presupuesto y dispone de los recursos financieros suficientes para el funcionamiento normal y la ejecución de sus actividades académicas.

V. CONCLUSIONES

1. La internacionalización de la Educación Superior debe responder a crear escenarios y a desarrollar acciones para la generación de redes y programas de cooperación transnacional, procurando la movilidad de docentes y estudiantes e internacionalizando el currículo de sus unidades académicas.
2. Las Instituciones de Educación Superior, IES deben incorporar la dimensión internacional a sus currículos para la formación integral de profesionales globalmente competitivos y competentes para desempeñarse en ámbitos interculturales y socioeconómicos transnacionales.
3. La Red Iberoamericana de Acreditación de la Calidad de la Educación Superior, RIACES, desde el 2009 viene coordinando y ejecutando, con las agencias acreditadoras nacionales de los países de América Latina y España, el Programa de Acreditación Internacional de Programas de Pregrado.
4. Una vez que un programa de formación profesional logre su acreditación nacional de alta calidad académica, debe empezar a generar los escenarios y a propiciar las condiciones para alcanzar la convalidación internacional, cumpliendo estándares de calidad que permitan su reconocimiento transnacional; especialmente cuando la expectativa de ejercicio profesional de sus egresados sea en otras latitudes, por la apertura de los mercados de los servicios profesionales al entrar en ejecución los Tratados de Libre Comercio, TLC.
5. Acreditarse internacionalmente permitirá a las Universidades de Iberoamérica y a sus programas académicos, mejorar en los rankings internacionales de calidad, obtener reconocimientos y competitividad transnacional, lograr la aceptación institucional en la suscripción de convenios de cooperación internacional, hacer más atractiva su oferta académica a nacionales e internacionales, facilitar la homologación de los títulos de sus egresados y posibilitarles su desempeño profesional en el exterior.

VI. RECOMENDACIONES

1. Los programas de formación universitaria en ciencias contables, deben complementar su renovación curricular, con la inserción de la dimensión internacional a su plan de formación, mediante la revisión del perfil para el profesional contable, la construcción de una nueva malla curricular incorporando asignaturas internacionales, que desarrollen temas con aproximación comparativa internacional, que formen para desempeños en contextos internacionales, usando idiomas extranjeros y, la definición de los contenidos temáticos de los proyectos de aula (asignaturas), atendiendo las directivas internacionales de la ISAR-UNCTAD, de la Federación Internacional de Contadores o International Federation of Accountants, IFAC y la comparación con planes de estudio de universidades de España, Argentina, México, Chile, Brasil y EEUU, etc., que se destaquen por su excelencia en la educación contable internacional.
2. Recomendamos que los directivos de ALAFEC lideren la realización del primer “Taller Iberoamericano para la Acreditación Internacional de Contaduría Pública”, que sería convocado por la Red Iberoamericana de Acreditación de la Calidad de la Educación Superior, RIACES, y respaldado académica y logísticamente por los profesionales contables de todas las universidades o instituciones de educación superior.
3. Los Programas de Contaduría Pública de la región iberoamericana, una vez obtengan la acreditación de alta calidad académica en cada uno de sus países de origen, deben iniciar el proceso de acreditación internacional con el respaldo institucional de RIACES y su agencia acreditadora nacional respectiva; para lo cual pueden utilizar la “Guía Metodológica para la Acreditación Internacional de Alta Calidad Académica de las Ciencias Contables”, que les entregamos como resultado de este trabajo de investigación.

VII. BIBLIOGRAFÍA

- Asociación de Facultades de Contaduría Pública, ASFACOP. Actualización Curricular de los Programas de Contaduría Pública en Colombia.
- Asociación Universitaria Iberoamericana de Postgrado, AUP, Evaluación de Programas de Postgrado, Guía de Autoevaluación, Salamanca, España, 5ª. Edición 2009.

- CHAPARRO Fernando. Informe sobre la Internacionalización del Sistema Nacional de Acreditación de Colombia, CNA, 2009, http://www.cna.gov.co/1741/articles-186362_archivo_pdf_informe_actividades
- Consejo Nacional de Acreditación, CNA, Colombia. Nuevos lineamientos para la Acreditación de Programas Académicos. www.cna.gov.co. Bogotá. 2013.
- International Federation of Accountants, IFAC o Federación Internacional de Contadores. Publicaciones. Guía Internacional de Educación en Contaduría, <http://es.ifac.org/Education/>
- Manual de Pronunciamientos Internacionales de Formación”, Edición 2008. Consejo de Normas Internacionales de Formación en Contaduría o International Accounting Education Standards Board, IAESB. www.ifac.org.
- Programa Mundial de Estudios de Contabilidad y otras normas y Requisitos de Cualificación. International Standards of Accounting and Reporting, ISAR-UNCTAD.DocumentoTD/B/COM.2/ISAR/21 en <http://unctad.org/es/Docs/c2isar12.sp.pdf>.
- Programa CNA-RIACES para la Acreditación Internacional (Regional) de Programas de Pregrado, Bogotá, noviembre del 2008, pág. 5; http://www.cna.gov.co/1741/articles-186353_recurso_1.pdf.
- Red Iberoamericana para la Acreditación de Calidad de la Educación Superior, RIACES. Estado de avance de los procesos de acreditación en la región. Cuadro de criterios de calidad del Mexa. www.riaces.net. 2007.